



|  |   |
|--|---|
| <b>PUBLICACIÓN INMEDIATA</b><br>#2020-09 | <b>CONTACTO PARA ESTA PUBLICACIÓN:</b><br>Krista Dommer, Coordinadora de<br>Información Pública y Comunicación<br>Teléfono de oficina: (209) 468-3571<br>Correo electrónico: <a href="mailto:kdommer@sjcphs.org">kdommer@sjcphs.org</a> |
|--|---|

**SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL CONDADO DE SAN JOAQUÍN PUBLICAN LA PROPUESTA DE ORDENANZA DE VAPEO Y SABORES PARA PONER UN ALTO AL ACCESO AL TABACO DE LOS JÓVENES**

*SE BUSCA COMENTARIOS DE LA COMUNIDAD PARA UNA POSIBLE PROHIBICIÓN DE LAS VENTAS DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS Y PRODUCTOS DE TABACO AROMATIZADOS EN ÁREAS NO INCORPORADAS DEL CONDADO*

Stockton, CA (2 de junio de 2020) – Los Servicios de Salud Pública del Condado de San Joaquin (PHS) anuncia la publicación de una propuesta preliminar de ordenanza que eliminaría la venta de cigarrillos electrónicos y productos de tabaco aromatizados e impondría sanciones por vender dichos artículos a compradores menores de edad por parte de minoristas locales en las partes no incorporadas del condado.

A petición de la Junta de Supervisores del Condado de San Joaquin durante su reunión del 25 de febrero del 2020, PHS recibió la orden de revisar las opciones legislativas y participar con las partes interesadas de la comunidad para desarrollar una ordenanza modelo para su consideración. Esto ayudara a frenar la creciente ola de uso de cigarrillos electrónicos entre jóvenes y adultos jóvenes. Además, la ordenanza incluiría restringir la venta de tabaco aromatizado y productos de cigarrillos electrónicos, incluyendo el mentol y una variedad de más de 15.000 sabores que se han desarrollado para atraer a nuevos usuarios, especialmente los jóvenes, para iniciar el consumo de tabaco.

La propuesta de la ordenanza modelo esta publicada en la página web del Programa de Fumar, Alcance y Prevención de Tabaco (STOPP) de PHS [en https://bit.ly/STOPPINFO](https://bit.ly/STOPPINFO). Se les invita a las partes interesadas de la comunidad y al público a que proporcionen comentarios sobre la propuesta enviando comentarios por escrito al siguiente correo electrónico [stopp@sjcphs.org](mailto:stopp@sjcphs.org). Todos los comentarios deben ser recibidas antes **del viernes 19 de junio**, a las 5 pm para ser consideradas por el Consejo de Supervisores.

**Sesión Virtual de Participación para la Comunidad**

Para ampliar la oportunidad de comentarios de las partes interesadas sobre esta propuesta de ordenanza, STOPP ha organizado una sesión virtual para que participe la comunidad el **miércoles 10 de junio de 2020, de 4 p. m. a 6 p. m.**, a través de WebEx en línea:

- Para registrarse antes del evento, los participantes pueden ir a <https://bit.ly/SJCflavors>.
- Los participantes también pueden unirse el día del seminario web sin registrarse en <https://bit.ly/3qLGVhv>.

Durante esta sesión informal, el personal de PHS ofrecerá una visión general de la propuesta de ordenanza, seguido de una oportunidad moderada de comentarios públicos durante la duración del evento. A los participantes que comenten durante la sesión también se les pedirá que envíen sus comentarios por escrito.

"Queremos asegurarnos de que todos los miembros de nuestra comunidad, incluyendo las empresas, tengan la oportunidad de expresar sus pensamientos sobre esta ordenanza", dice la Dra. Maggie Park, Oficial de Salud Pública del Condado de San Joaquín. "Nuestro objetivo es reducir el acceso a los jóvenes de los productos de tabaco que están enganchando fácilmente a nuestros hijos y tienen un valor limitado para nuestra comunidad cuando sus impactos en la salud pueden tener consecuencias para toda la vida".

Para obtener más información acerca de STOPP, visite la página web de PHS en <https://bit.ly/STOPPINFO> o comuníquese con el equipo de STOPP usando el correo siguiente correo electrónico [stopp@sjcphs.org](mailto:stopp@sjcphs.org) o llamando al 209-468-2415.

# # #